

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

2023/2783 *Exposición del dictamen de la Cuenta General municipal correspondiente al ejercicio 2022.*

Edicto

Doña Mairena Martínez Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Chilluévar (Jaén).

Hace saber:

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2023, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

- Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- Órgano al que se reclama: Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chilluévar, 22 de mayo de 2023.- La Alcaldesa, MAIRENA MARTÍNEZ GÓMEZ.